



Número  
10  
centimos

# LA UNIÓN

Se publica  
los  
JUEVES

SEMANARIO INDEPENDIENTE

JACA: Una peseta trimestre. Resto de España 5 pesetas año. Extranjero 7'50 pesetas año.

AÑO XXIII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Calle Mayor, 32

JACA 14 de Febrero de 1929

FRANQUEO  
CONCERTADO

Toda la correspondencia a  
nuestro Administrador

NÚM. 1.172

LA SEÑORA

## D.ª OROSIA FERRER RAMON

FALLECIO EN ESTA CIUDAD EL DIA 10 DE LOS CORRIENTES

a los 82 años de edad, después de recibir los Auxilios Espirituales

E. P. D.

Sus apenados hijos Mariano, Petra y Orosia; hija política; nietos; hermanos políticos; sobrinos, primos y demás parientes, tienen el sentimiento de comunicar a todos sus amigos y relacionados tan sensible desgracia, rogándoles se dignen encomendar a Dios el alma de la finada por cuyo favor les quedarán sinceramente reconocidos.

El Ilustrísimo Señor Obispo de esta Diócesis ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

## EL EXODO RURAL

Los estadistas, economistas y sociólogos de Francia advierten con dolor, y algunos con cierta sorpresa, que el éxodo rural se intensifica más cada año en su país.

Como en el resto de los Estados de civilización occidental, en Francia el habitante del campo se desplaza hacia la ciudad. París y su cintura congregan alrededor de 4.500.000 habitantes, es decir, más del 10 por 100 de la población de la República. Marsella y Lyon, con más de 600.000 habitantes; Burdeos, con 300.000; Lille, con más de 200.000; Tolosa, El Haya, Strasburgo, Nantes, y hasta siete u ocho capitales más con 100.000 y más habitantes, reúnen otro 10 por 100.

El porcentaje de habitantes de los centros urbanos aumenta sin cesar.

Y el hecho de que la cifra de la población global de Francia se halle casi estacionada, hace que este fenómeno del crecimiento de la ciudad a expensas de la campiña, revista en ese país caracteres alarmantes.

Caillaux afirmaba en uno de sus libros, «¿Adónde vamos?», que Francia guarda sus más ricas reservas morales y raciales en la población campesina. Tal es el parecer de las clases directoras francesas. Se explican y justifican los esfuerzos que realizan para detener la emigración de la gente del agro.

La acción contra el éxodo rural verificase de muy diversos modos. Uno de los más interesantes es el que se efectúa en el terreno pedagógico. Procurase que el artesano rural perfeccione sus conocimientos y los extienda a todos los oficios que guardan relación con la agricultura. Procurase dotar al obrero agrícola de habilidad manual para que conduzca el material que ha de emplear en su trabajo, para arreglar los pequeños desperfectos que surgen; se le enseña a reparar las construc-

ciones de la granja, el manejo de los aparatos eléctricos y mecánicos de uso más frecuente en la campiña. En suma, se le pone en condiciones de que se baste a sí mismo. Esta enseñanza que llaman *bricolage* se da en las escuelas primarias y secundarias y mediante cursos ambulantes que organiza la Dirección General de Enseñanza Técnica.

Al propio tiempo que esta enseñanza — la *bricolage* —, se suministra la de los pequeños oficios que completan el de agricultor; ahora bien, se pone gran cuidado de que no les dedique demasiado tiempo, al objeto de que no desatienda el cuidado de su explotación agrícola.

Pero la labor más interesante en este respecto es la que tiende a que los artesanos rurales se coloquen en actitud de responder a las necesidades nuevas de la campiña. El artesano rural debe abandonar los viejos procedimientos de trabajo y plegarse a las modernas necesidades, que imponen el abaratamiento de los precios, mediante una «standardización» y una racionalización metódica y perseverantemente perseguidas. Para llegar a este resultado es menester el empleo de utillaje moderno y un aprendizaje practicado en la escuela o en los talleres. Con objeto de estimular este aprendizaje se establecen bolsas especiales, primas, lotes de utillaje que se regalan a los aprendices más aventajados etc., etc. La Dirección General de Instrucción Técnica es la encargada de desarrollar esta política de estímulo para la referida clase de trabajos.

Como se trata de una acción que hace poco tiempo que se efectúa, todavía no se pueden apreciar sus resultados prácticos.

No hay, por lo tanto, hoy por hoy, una experiencia en que apoyarse.

Sin embargo, estos procedimientos de retención del campesino en su medio habitual de trabajo merecen ser acogidos desde luego. Las energías y el dinero que se invierten en aplicarlos no se pierden, aun en el caso de que no se consiguiera

contener el éxodo a la ciudad. Cuanto se haga por acrecer el caudal de cultura del agricultor y su capacidad y su habilidad profesional, es conveniente para él y para el país.

Por ello creemos que los métodos de divulgación de enseñanzas técnicas agrícolas y relacionadas con la agricultura que practican en Francia, deban ser recogidas en España, amoldándolas previamente a las características de nuestro medio.

Así se reducirá el contingente emigratorio del campo a la ciudad a sus justos límites y, aun en el supuesto de que no lo disminuyera, se acrecentaría la aptitud del campesino para luchar por la vida en la urbe, con ventaja para él y para todos.

## LA AGRICULTURA Y EL CODIGO PENAL

Los artículos 707 y 708 reproducen agravando las penas, lo ya establecido en el 534 y 535 del antiguo Código penal, referentes a la usurpación de una cosa inmueble o derecho real de ajena pertenencia, con violencia o intimidación en las personas, o la alteración de términos o lindes de pueblos o heredades, hitos, mojones o cualquier clase de señales destinadas a fijar permanentemente los derechos de propiedad, pastos, aguas u otro disfrute, bien con ánimo de lucro, o aunque no exista o no fuere estimable la utilidad, caso este último que se sanciona con una multa de 1.000 a 3.000 pesetas.

La importancia de este precepto, tal como está redactado, es grandísima, y a él llega con el propósito de robustecer el respeto debido a la ajena propiedad y cualquiera destrucción o alteración de términos o lindes será considerado como delito y sancionado con la multa cuantiosa a que se ha hecho referencia.

El artículo 709 castiga con prisión y

multa hasta 5.000 pesetas al que por sí o por medio de otro, sin ejercer violencia ni intimidación en las personas y sin título alguno legal ocupara o utilizara alguna cosa inmueble o usurpara un derecho real de ajena pertenencia.

Lo sembrado, plantado o edificado, así como los frutos, productos o beneficios obtenidos y mejoras realizadas, se considerarán de la pertenencia del legítimo propietario de lo ocupado, utilizado o usurpado y le será entregado en su caso.

«La comisión simultánea o la reiterada de estos delitos en breve período de tiempo en un mismo término municipal — termina diciendo —, podrá considerarse como constitutiva de delito de sedición cuando el Tribunal estime racionalmente la existencia de confabulación o de ilícita inteligencia entre sus autores.»

Esta disposición tiende a evitar esos atentados contra la propiedad que periódicamente se venían ejecutando en algunos pueblos, haciendo víctima la mayoría de las veces de sus iras vengadoras a personas que antes, en realidad, no podían denunciar tales atropellos, pues quedando reducidas las infracciones, casi siempre a simples faltas, y ante impunidades constantes, la agresividad se ha ido acentuando y los atentados se multiplicaban. Esta agravación del castigo contendrá en lo sucesivo a los salteadores del cercado ajeno.

Otro artículo que interesa directamente a la población rural es el 710, que castiga con la multa hasta 5.000 pesetas a los que fraudulentamente utilicen, alteren o detengan el curso de las aguas o sus aprovechamientos legales, precepto que completa el último párrafo del artículo 535 del Código antiguo, comprendiendo a todos cuantos atenten de algún modo contra los aprovechamientos a que hemos hecho mención.

Lea usted LA UNIÓN

# Desde Madrid

(De nuestro Redactor-corresponsal)

Estamos pasando por días de emoción. La muerte de la Reina madre líquida totalmente un período interesantísimo de nuestra historia contemporánea.

Días inciertos, terribles, los que siguieron a la muerte de Alfonso XIII; alborear de un porvenir más bonancible los que presidieron el natalicio del actual monarca; afirmación y consolidación de un estado constitucional el del llamado Parlamento largo de la Regencia, con sus éxitos manifiestos contenidos en las leyes votadas, en el afianzamiento de la tranquilidad del país y en el resurgimiento de la riqueza pública.

Después... los días tristes de la cuestión catalana, de los atentados anarquistas, de las guerras coloniales y de la pérdida de lo que nos quedaba del inmenso imperio que dieron a España los Cristóbal Colón, los Hernán Cortés, los Pizarro, los Almagro, los Magallanes y toda la pléyade de descubridores y conquistadores de mundos nuevos.

La Reina fallecida terminó su mandato al transcribir sus poderes a Alfonso XIII, después de pasar por instantes dichosos y amargos, más de estos que de aquellos; pero su recuerdo perdurará en los anales patrios por su respeto a sus deberes constitucionales, por su identificación con España, por las enseñanzas que inculcó en su heredero, por su misma abstención en todo acto de Gobierno desde el momento en que terminó su misión como Regente.

Por eso, quedará para siempre el nombre de la Reina ejemplar y de la madre amantísima en las páginas de la historia de la época que le tocó regir con las máximas responsabilidades.

La posteridad ha de juzgarla con el respeto y la benevolencia a que tiene derecho por las virtudes de que estuvo adornada y que sirvieron, sin género de duda, para pacificar al país, después de los años turbulentos de la Revolución, de la dinastía de Saboya, de la República y, de los inciertos días de la Restauración.

B. Lois

Madrid, 10 de Febrero de 1929.

## El día del Papa

Con el VII aniversario de la Coronación de Su Santidad Pío XI ha coincidido el más grande y trascendente de los sucesos registrados por la Cristiandad desde hace 50 años.

Italia y en su nombre el Rey Victor Manuel III, reconoce la soberanía del Pontífice. Todo el mundo católico, mejor dicho el mundo entero, ha festejado este momento de suprema transcendencia y la prensa dedica a él informaciones amplísimas y muy documentadas.

Nosotros para asociarnos a este regocijo general, transcribimos un extracto de lo más sobresaliente y autorizado sobre la cuestión romana.

«L'Osservatore Romano», órgano, como se sabe, del Vaticano, se publicó anteayer en un tamaño bastante mayor que de costumbre, y, por primera vez desde su fundación, pudo verse que por debajo del título no se habían puesto las citas latinas que solían ponerse diariamente para recordar la expoliación de la Santa Sede.

El diario se dedica con especialidad a la cuestión romana, haciendo el historial de la misma y recordando que los Papas trabajaron siempre para resolverla, y añade lo siguiente:

«Hace dos años, el Sr. Mussolini expresó al Vaticano el deseo de resolver esa cuestión, y el Papa, después de consultar a los cardenales, autorizó las negociaciones a condición de que se concertara un Concordato. A continuación, el príncipe de la Paz, el Sr. de Serey y

la solución lograda descansa en las siguientes bases: «Por una parte, el Estado italiano firma un Tratado derogando la ley de Garantía; reconoce el principio y el ejercicio de la efectiva y plena potestad y de la jurisdicción soberana del Pontífice en un territorio denominado Ciudad Vaticana; entrega una suma que es compensación por las antiguas provincias pontificias y los bienes de los Institutos eclesiásticos, y, por último, concierta un Concordato que regula las relaciones de la Iglesia y el Estado italiano. Por otra parte, Su Santidad declara resolver definitivamente la cuestión romana y reconoce en su actual forma y constitución el reino italiano.»

El «Osservatore Romano», al explicar y comentar lo que antecede, dice: «La ciudad vaticana es el territorio pontificio. Ese territorio, aunque hubiese sido más amplio, no hubiera hecho más evidente la soberanía del Pontífice, y con el acuerdo de hoy se confiere un carácter jurídico más solemne y sólido que hubiese podido hacerlo cualquier extenso territorio. Además, una salida al mar no era necesaria, y sabido es que son varios los estados que no tienen acceso al mar.»

El periódico añade:

«Las compensaciones financieras concedidas a la Santa Sede son, es cierto, muy pequeñas, pero bastan para dejar probada la equidad de la Italia moderna. A la pacificación que se le ofrecía, a la justicia que se le ha hecho y al gran beneficio de que van a disfrutar la Iglesia y la cristiandad con la libertad y la independencia de su jefe. Su Santidad Pío XI ha contestado haciendo a la Italia conciliadora el regalo pastoral del Concordato.»

### Declaraciones del Papa

Su Santidad hizo ayer a los predicadores de la Cuaresma y a los párrocos de Roma importantes declaraciones, que se resumen en los siguientes párrafos:

«El Concordato concertado con el Estado italiano tiende a dar a aquél, que no podía ser objeto de ningún poder temporal, una soberanía verdadera, propia y absoluta. De momento no puedo entrar en más detalles. Los que están esperando que el Papa les dé la bendición «urbi et orbi», ignoran que a la firma de los plenipotenciarios debe seguir la de los Gobiernos. Queremos prevenir los ánimos en contra de las críticas que se formulan, pues tomamos sobre Nos toda la responsabilidad del acto. La idea fué meditada personalmente por el Pontífice, y cuando éste convocó al Cuerpo diplomático para enterarle del acuerdo, alguien preguntó si esa reunión obedecía al propósito de solicitar una autorización o asentimiento previo o de procurarse la garantía de las potencias ante el nuevo estado de cosas. Y la contestación fué que solo se trataba de un acto de cortesía. No se trataba en efecto, de recabar asentimiento alguno ni garantía de ninguna clase, pues en lo que a garantías se refiere, el Papa sabe que solo la puede encontrar en la conciencia y la justicia del pueblo italiano y en la asistencia indefectible prometida a la Iglesia.»

Respecto al porvenir, el Príncipe confía en la Providencia. ¿Que el Papa pidió poco? Cierto, pero lo hizo por tres razones. Quiso tratar a Italia como un padre trata a su hijo; quiso hacer injustificadas las recriminaciones sobre la integridad territorial y demostrar también que el Pontífice no obraba impulsado por avaricia, sino por el deseo de limitar sus pretensiones de orden material a las necesidades de carácter espiritual. Por pequeño que sea el territorio vaticano será mayor que el Mundo. Puede que en el terreno económico algunos se hayan dejado impresionar por la sonoridad de grandes palabras; pero ello ha sido porque no reflexionaban sobre el contenido real de las mismas. Si se capitalizara, en efecto, todo lo debido a la Santa Sede, se llegaría a una cuantía enorme. La Santa Sede tiene obligación de atender a los intereses espirituales; pero éstos no pueden atenderse sino con una independencia económica de la Santa Sede, independencia a la que contribuirá en lo venidero, como lo

ha venido haciendo hasta ahora, la generosidad de la cristiandad. Además, se ha debido pensar en que, por grande que sea la cuantía de una indemnización, no se puede tocar al capital, sino que se deben utilizar los intereses solamente.

El Papa terminó sus declaraciones con la frase «Fiat voluntas tua».

## Cuatro años

### de labor

Otra de las peticiones que el Sindicato de Iniciativa y Propaganda de Aragón ha hecho suyas oyendo la voz del Sindicato de Jaca, es esta que se refiere a la carretera de San Juan de la Peña.

#### Monasterio de San Juan de la Peña.

Lástima da pensar en nuestro primer baluarte de la Reconquista con solo ver el estado en que lo hemos dejado abandonado los aragoneses y los gobiernos.

Este rincón de nuestra Patria, escogido por nuestros padres para hacer frente a la invasión sarracena y recoger los medios de cultura en aquella época existentes (porque la lucha abandonaba el estadio) con sus prudentes leyes, sus sabias doctrinas teológicas, de un valor inestimable, tanto para los aragoneses, porque de él somos hijos, y más todavía para nuestra madre España, hacen que nosotros seamos los primeros en volver los ojos al pasado y tener presente que aquel lugar es la cuna de nuestros primeros reyes y soldados.

Deseo de este Sindicato de Jaca sería ver a este recinto sagrado, levantado de sus hoy evocadoras ruinas y demostrar a la humanidad desde este pequeño rincón el resurgimiento nacional.

Si impresión deplorable produce al hombre culto el ver la indiferencia y abandono en que se tiene a este evocador Monasterio de San Juan de la Peña, no menos hace mella al vulgar campesino altoaragonés al conmemorar sobre este montón de ruinas sus tradiciones legendarias, que recuerdan tiempos que para nosotros fueron mejores.

Este Sindicato quiere despertar en el alma del pueblo, el valor inesimable que encierran esas tradiciones, que dirán en su día tanto en pro de España.

Mas no basta solo levantar este montón de escombros, sino que es precisa hacer accesible la llegada a él mediante una sencilla carretera, aspiración manifiesta ya muchas veces y unánimemente sentida desde hace bastante tiempo. A esto se nos dirá que ya está en construcción la tan repetida carretera, pero ¿quiere decirse que está terminada? No; hace próximamente un año empezó su reconstrucción, pero entre suspensiones y órdenes de diferentes departamentos ministeriales solamente hay construidos tres kilómetros. Siguiendo este proceder, para construir diez kilómetros de carretera de tercer orden se va a invertir un término de tres años y medio aproximadamente, tiempo que actualmente se invierte para explotar un ferrocarril de 300 kilómetros.

Carretera y Monasterio es lo que debe atender el Estado, y por ende no de una manera lánguida y mediante elaboraciones de tardíos expedientes, sino activando estas atenciones que el nombre de España, Aragón y la cuna de su Reconquista requieren, en cuanto que este paraje nos manifiesta cuanto en la naturaleza existe de bello, encantador, sublime, ameno y delicioso.

**Se vende** un hornillo eléctrico, un filtro y una sillería. Razón: Bellido, 6, 2.º. C. 1

## Aleluyas semanales de los sucesos locales

Hay que dar noticias tantas que hasta el comenzar me espanta.

Para «C. B. A.» se ve que hace falta un A. B. C.

Mas comenzaré no obstante dando las más importantes.

De viajeros, diré solo que se fué a Madrid, *Moloto*.

Su jefe también marchó pero a dónde, se calló.

De Zaragoza un señor que ya es ex-labrador.

(Ya verás Cecilio amigo, que tu nombre no lo digo).

Lo del *skis* va en *crescendo* y hasta *mises* van viniendo.

Y si digo lo de *mises* es, por que trato de *skises*.

Y aunque sea sin efugio diré que harán un refugio con camas y comedores para los *skiadores*.

Llegaron, yéndose a Oza *Boy-scouts* de Zaragoza.

Iban en varias patrullas con el hijo de Tramullas.

Con estas cosas, Mariano, está contento y ufano.

El Carnaval aburrido cual nunca se ha conocido.

En la calle una docena de mocés que daban pena.

Pues, creflan la gozaban con los berridos que daban.

El baile en el principal impropio del carnaval.

Y el del domingo en La Unión con la mar de animación.

Máscaras había pocas sin saber abrir sus bocas.

De bromas, estas oí; *i, i, i, i.*

¿Me conoces? ¿me conoces? (muy graciosas, pero atroces).

El martes, desde la cama se ve blanco el panorama.

Cae la nieve todo el día fría, fría, fría, fría.

El carnaval callejero como a cuatro bajo cero.

En el cine poca gente porque helado está el ambiente y para entrar en calor patea el espectador.

El asunto marcha ya y en Julio... calor habrá.

Los bailes, más concurridos; de máscaras, aburridos.

La más bonita que ví es de Pérez maniquí. (1)

Y ahora ya, dice el poeta, cada cual con su careta

Pues en Jaca igual que en Niza tras el Carnaval, Ceniza.

En la moda hemos entrado ya que priva el *bacalado*.

C. B. A.

(1) De Pérez y de Martí.

### La Semana

## De Jueves a Jueves

Jueves, 7. La muerte de la Reina madre, noticia que alcanzamos en nuestro número anterior, pone de manifiesto el alto espíritu monárquico de la Nación y la Prensa toda dedica sentidos artículos necrológicos cantando las virtudes de la egregia dama. Hoy es información preferente el entierro de D.ª María Cristina y su conducción al Escorial donde ha recibido sepultura su cadáver.

Las ceremonias de este acto fúnebre son de intensa emoción: Las de más interés son estas:

Al entrar el féretro en el patio de Reyes, conducido desde el coche estufa por los monteros, fué depositado sobre una mesa cubierta con paño negro y situada en la parte del patio que da a la biblioteca. Allí lo recibieron los padres agustinos.

El duque de Sotomayor entregó al prior de los frailes, padre Mariano Revilla, una carta autógrafa del Rey ordenándole que se hiciese cargo del cadáver. El prior, con toda la comunidad, recibió la carta, la leyó y dió su conformidad.

Luego, y sin leer, como hasta ahora era costumbre, la cédula histórica de Felipe IV, el duque de Sotomayor, dirigiéndose a los monteros, dijo:

¿Juráis que el cuerpo que contiene la presente caja es el de la Reina María Cristina de Habsburgo-Lorena, el mismo que os fué entregado para su custodia en el Real Palacio de Madrid?

Los Monteros contestan afirmativamente.

El ministro, dirigiéndose a los padres Agustinos, dice:

—Reverendos padre prior y padres presentes. ¿Reconocen vuestras paternidades ser éste el cadáver de la Reina doña María Cristina de Habsburgo-Lorena, que conforme al estilo y orden de S. M. el Rey, os ha sido encomendado y os voy a entregar para vuestra guardia y custodia?

Los frailes contestaron afirmativamente, y enseguida se celebró la ceremonia del traslado a la capilla en la forma ya comunicada.

**Viernes, 8.** La hola de frío es intensísima. Cruel es este invierno y deja tras de sí un recuerdo amargo de miserias espantosas.

De Stetin dicen que el capitán del vapor «Werner-Kunstmann» ha enviado un radiograma diciendo haber encontrado cuatro barcos completamente bloqueados por el hielo. Como su navío de 6.800 toneladas luchaba con grandes dificultades a causa del hielo, el capitán hubo de renunciar a libertar a los barcos.

—También en distintas regiones de España se sufren los efectos del temporal y en El Ferrol, Mahón, Valencia y otros puertos varias embarcaciones han sufrido serios peligros, interrumpiéndose el tráfico y el servicio marítimo de correos.

**Sábado, 9.** La señorita Hungria ha sido calificada como la mujer más bella de Europa. En la elección celebrada en París se dividieron mucho los criterios y juicios del público, siendo muchos los que inclinaban su voto en favor de Pepita Samper. La Reina de la belleza es una muchacha rubia de 16 años, esbelta y de porte distinguido hija de un médico.

—En Sevilla una gitana, en un furioso ataque de celos, asestó a otra quince puñaladas dejándola en estado gravísimo.

**Domingo, 10.** A las 12 y media de hoy ha sido fusilado José Toral, el asesino del Presidente electo de Méjico, Obregón.

—A causa del luto de la Corte se ha aplazado la apertura de la Exposición de Sevilla hasta el 7 de Mayo.

—Se ha firmado un Decreto disponiendo el cese en el mando de la Capitanía General de la Tercera Región del Teniente General señor Castro Girona.

—El Carnaval se ha caracterizado en este su primer día de reinado por su aplastante sosería. Ni una nota de interés ofrecen las informaciones. Todas coinciden que de año en año se acentúa la tendencia del público a no dar ninguna importancia a los carnavales callejeros y únicamente en los salones es donde la juventud hace algún alarde de buen humor y fino ingenio.

**Lunes, 11.** Roma. Esta mañana ha sido firmado por el cardenal Gasparri, como ministro plenipotenciario del Papa, y Mussolini, como primer ministro y representante del rey de Italia, el triple convenio entre el Quirinal y el Vaticano.

Dicho convenio consta de tres partes: Primera. Es un tratado por el que se resuelve la cuestión romana en lo que

afecta a la soberanía temporal del Papado.

Segunda. Un concordato que fija las relaciones entre la Iglesia e Italia.

Tercero. Un convenio que define las relaciones financieras entre Italia y la Santa Sede, interrumpidas hace 58 años.

Por el actual tratado, Italia reconoce la soberanía del Papado sobre el nuevo Estado pontificio, que se llamará, geográficamente y diplomáticamente, «Ciudad del Vaticano».

—Se publica una Real Orden aprobando el proyecto del ferrocarril Cantábrico Mediterráneo. Ha causado en Huesca la noticia impresión muy satisfactoria por ser considerado el trazado como muy beneficioso para los intereses de la Capital y parte de la Provincia.

**Martes, 12.** Hoy comenta la prensa un suceso pintoresco. Un vecino de Guadarrama apostó con otro a que se tragaría 10 duros en pesetas a modo de merienda. Y efectivamente «El Marqués» apodo del famoso tragaperras, ingirió una peseta tras otra las cincuenta pesetas objeto de la apuesta.

Lo duro vino después, cuando los 200 reales empezaron a «pesar» en el estómago del «Marqués». Este tuvo que marchar a Madrid y pedir auxilio en un hospital, donde fué debidamente atendido. Luego, el hombre regresó a Guadarrama. La medicina que en Madrid le suministraron surtió rápido efecto, y las cincuenta monedas de peseta fueron rápida y felizmente eliminadas por el paciente..., que se quedó con ellas en pleno dominio y que se encuentra ya en perfecto estado de salud y dispuesto a repetir la hazaña.

## BANCO DE ARAGÓN

### ZARAGOZA

En Junta general ordinaria celebrada en esta fecha, se ha acordado fijar en 9'50 por 100 libre de impuestos, el dividendo del ejercicio de 1928.

Habiéndose repartido a cuenta en 1.º de Julio último un dividendo de 4 por 100, el complemento de 5,50 por 100, se pagará a razón de *veintisiete pesetas cincuenta céntimos* a las acciones liberadas y *cinco pesetas cincuenta céntimos* a las nuevas, a partir de mañana, día 11, en las Oficinas de la Sociedad en Zaragoza y en las de sus Sucursales; en Bilbao, en el Banco de Bilbao; en Madrid, Banco Urquijo y Banco Español de Crédito; en Pamplona, en «La Vasconia» en San Sebastián, en el Banco Guipuzcoano y en Vitoria, en el Banco de Vitoria, presentando al efecto los Extractos de Inscripción y Resguardos provisionales, respectivamente, para estampar los correspondientes cajetines.

Zaragoza 10 de Febrero de 1929.—El secretario, Joaquín Bardavio

## Adoración Nocturna

Vigilia de Desagravio a Dios  
Nuestro Señor

Se celebrará, D. m., la noche del sábado 16 al domingo 17 en la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, siendo la Exposición de Su Divina Majestad a las diez.

Podrán asistir todos los fieles que lo deseen.

La entrada a la Iglesia, por la puerta del Colegio.

EL SEÑOR



# Don Enrique Cañardo Sánchez

falleció en Javierregay el día 10 de los corrientes  
a las 6 de la tarde a los 78 años de edad

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

E. P. D.

Sus afligidos hijos José, Carmen, Enrique (ausente), Justo y Francisco (ausente); hijos políticos, nietos, biznietos; hermanos, hermanos políticos, sobrinos primos y demás parientes, al comunicar a todos sus amigos y relacionados tan dolorosa pérdida, les ruegan tengan presente en sus oraciones el alma del finado, por cuya caridad cristiano les quedarán profundamente reconocidos.

## Gacetillas

Pasan unos días con su familia de esta ciudad don Cristóbal Mateo y su distinguida esposa Maruja Iguácel.

El día del Papa se celebró en nuestra ciudad con solemnidad extraordinaria. Hubo misa de Pontifical y por la tarde función religiosa, con Exposición de Su Divina Majestad y sermón, actos a los que asistió público muy numeroso.

En el Seminario Conciliar se conmemoró el glorioso aniversario con una velada literaria, a cargo de los alumnos y que fué presidida por el Ilmo. Sr. Obispo.

Uno de los trabajos literarios del programa fué dedicado a la memoria de la Reina Madre, homenaje póstumo a sus virtudes excelsas. El Ilmo. Sr. Obispo exhortó a los seminaristas en párrafos vibrantes poniendo un brillante remate al acto.

A Madrid, han regresado después de pasar unos días en esta ciudad, don Angel Gamboa Sánchez-Barcaítegui y su bella esposa Josefina Pueyo.

A los 82 años de edad y después de larga enfermedad sufrida con entera resignación cristiana, falleció la tarde del domingo último la respetable señora Doña Orosia Ferrer Ramón, madre de nuestro particular y buen amigo Don Mariano Gazo.

Viuda hace muchos años dedicó su vida preferentemente a la educación de sus hijos, legándoles con su posición económica, el recuerdo de su vida hacendosa y de trabajo activo. Fué madre muy cariñosa y por su carácter bondadoso cuantos la conocieron simpatizaron con ella.

Por eso y por que cuenta en Jaca con muchas simpatías la familia Gazo-Ferrer, su muerte ha sido muy sentida como se puso de manifiesto en la conducción del cadáver, fúnebre acto al que asistió público muy numeroso.

De todo corazón nos asociamos al dolor de sus hijos Mariano, Petra y Orosia, hija política y demás familia y hacemos votos por que Dios les conceda resignación cristiana.

Igual manifestación de pésame tenemos para el Reverendo Padre Andrés Roitegui de las Escuelas Pías de esta ciudad por el fallecimiento de su anciana madre, acaecido días pasados. Descanse en paz y que Dios le conceda, por sus virtudes, el premio reservado a los justos.

Hoy se han celebrado en la Catedral solemnes funerales por el alma de la Reina D.ª María Cristina. Ha oficiado de pontifical el Ilmo. Sr. Obispo, asistiendo al acto todas las autoridades locales y comisiones de los cuerpos de la guarnición. La oración fúnebre ha estado a cargo del M. I. Sr. Don Gonzalo Franganillo, Lectoral.

Según orden general de esta 5.ª región, del día 12 del actual, ha dispuesto el capitán general se lleven a cabo los licenciamientos dispuestos por el ministerio del Ejército, a partir del día 15 del corriente, en esta forma:

En Huesca, Barbastro, Castellón de la Plana y Calatayud, los días 15 y 16.

En Jaca y Guadalajara, los días 17 y 18.

Y en Zaragoza, los días 16, 17, 18 y 19.

De los Cuerpos dependientes del Gobierno militar de Zaragoza, se licencian estas clases y soldados: Lanceros del Rey, 80; Castillejos, 93; Pontoneros, 177; 5.ª Comandancia de Intendencia, 57; Sanidad Militar, 38; 12. Ligeros de Artillería, 180; Infante, 286; Aragón, 191; Gerona, 242; y 9.º Ligeros de Artillería, 181.

El día 10 último falleció en su casa de Javierregay Don Enrique Cañardo Sánchez, acaudalado y prestigioso propietario de aquel pueblo.

Ha muerto a los 78 años de edad y deja el recuerdo de su honradez acrisolada, de su hombría de bien y de su carácter afable y simpático. Sus prestigios conquistaronle el afecto general de aquel vecindario, al que él correspondió con desvelos y obras que se reflejaron en mejoras importantes para el pueblo, en beneficios para todos. Afecto siempre a la política que acaudilló el Señor Duque de Bivona, logró una influencia decisiva que puso siempre al servicio de los intereses locales, y sus convecinos hicieron honor a su constante labor por el pueblo elevándole a cargos públicos preeminentes que desempeñó con gran acierto. En otro aspecto de su vida, fué, por decirlo así, el paño de lágrimas de cuantos a él acudían en demanda de protección y apoyo; para todos tenía un consejo prudente y a todos llegaba, cuando lo necesitaban, su apoyo y ayuda.

Su muerte ha sido sentidísima y al acto de la conducción de su cadáver y a los funerales celebrados por su alma asistió el pueblo en masa en sentida manifestación de duelo. Descanse en paz, y reciban sus hijos Don José, Doña Carmen, Don Enrique, Don Justo, (estimado convecino nuestro y amigo muy querido) Don Francisco, hijos políticos y demás familia nuestro sentido pésame.

El *Diario Oficial del Ministerio del Ejército* publica una circular en la que se dispone que en virtud de lo dispuesto en el capítulo XV del Reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército se incorporen a filas los reclutas de servicio ordinario del reemplazo de 1928 nacidos a partir de 1 de junio de 1907.

Temperaturas de la semana.

Día 7. Máxima, 8; Mínima, 3 bajo 0  
—Día 8. Máxima, 5; Mínima, 3 bajo 0  
—Día 9. Máxima, 7; Mínima, 3 bajo 0  
—Día 10. Máxima, 7; Mínima, 3 bajo 0  
—Día 11. Máxima, 5; Mínima, 3 bajo 0  
Día 12. Máxima, 5; Mínima, 6 bajo 0  
Día 13. Máxima, 3; Mínima, 9 bajo 0

Tip. Vda. de R. Abad, Mayor, 32.— Jaca

Se vende un local en sitio céntrico. Superficie 200 metros. Razón en esta imprenta. C. 3

Se vende una máquina de hacer medias. Informes: Bellido 22, 2.º. C. 1

**Banco de Aragón**  
ZARAGOZA  
Sociedad Anónima fundada en 1909

Capital . . . Plas. 20.000.000  
Reservas . . . 4.800.000

SUCURSALES: Alcañiz, Almazán, Ariza, Ayerbe, Balaguer, Barbastro, Burgo de Osma, Calatayud, Cambril, Cariñena, Caspe, Daroca, Ejea de los Caballeros, Fraga, Huesca, Jaca, Lerida, Molina de Aragón, Monzón, Sariñena, Segorbe, Sigüenza, Soria, Tarazona, Teruel, y Tortosa.

ABCA—BOLSA—CAMBIO—CAJAS DE AHORROS

OPERACIONES BANCARIAS EN GENERAL  
Intereses que se abonan en la Central y Sucursales:

Cuentas corrientes a la vista . . . 2 1/2 % anual  
Depositos a plazo de 3 meses . . . 3 % anual  
Depositos a plazo de 6 meses . . . 3 1/2 % anual  
Depositos a plazo de 1 año . . . 4 % anual

LIBRETTAS  
CAJA DE AHORROS AL 3 1/2 % DE INTERES ANUAL

Préstamos Hipotecarios por cuenta del BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Oficina de cambio de moneda en la estación Internacional de Canfranc



DE VENTA:  
EN LAS TRES FARMACIAS DE JACA

**Carbonería + El Zaragozano**

Ofrece a su distinguida clientela gran rebaja de precios en sus carbones a contar del día 1.º de Febrero próximo.

Carbon Carrasca superior a 11.00 ptas. 50 kilos  
\* Ovoide extra 10.00 » 100 »  
\* Cok » 12.00 » » »  
\* Galleta inglesa 10.00 » » »  
\* Antracita superior 12.00 » » »  
\* Herroj 25.00 » » »

no confundir con "El Zaragozano" CALLE BELLIDO, 10 - JACA

**Banco de Crédito de Zaragoza**

ESTABLECIMIENTO FUNDADO EL AÑO 1845

Plaza de San Felipe, núm. 8

Apartado de Correos núm. 31.-ZARAGOZA

**SUCURSAL DE JACA**  
Mayor, 26 bis

**600**

**MANTAS DE LANA**

se han puesto a la venta a muy bajos precios en el

**Establecimiento Comercial LA LUNA**

Desde el día 4 de Febrero

Habiendo adquirido este lote de una cesión de negocio es la ocasión más propicia para que todos puedan comprar MANTAS.

ADOLFO MARTIN - MAYOR, 10 - JACA

**:-: Carbón barato :-:**

CARRASCA Y ROBLE, CLASE INMEJORABLE SIN POLVO Y SECO

A 10 pesetas los 50 kilos

y a 11 reales arroba en la venta al detall

**CARBONERIA DE GERMAN ECHEVARRIA y A. LOPEZ DE HUESCA**

No obstante ser de clase superior el carbón que ofrecemos al público, podemos darlo en tan excelentes condiciones de precios por las siguientes razones: Nuestros carbones van directamente del monte al consumidor, sin pasar por revendedor alguno. Nosotros compramos bosques enteros, elaboramos por nuestra cuenta el carbón y contamos con camionetas y elementos propios de transporte que no gravan la mercancía. En estas condiciones podemos vender más barato que nadie y además garantizar las condiciones de calidad y peso, carbones limpios en absoluto de todo residuo y secos.

Para pedidos: Travesía del Viento, 5. - JACA

Deposito en Canfranc a los mismos precios

**Valero Esteban +**

Materiales de Construcción

**Depósito de URALITA**

CARBONES MINERALES INGLESSES

Antracita galleta para calefacción, 10 pesetas los 100 kilogramos. — Carbón ovoide para cocinas, 10 pesetas los 100 kilogramos. — Carbón fragua, a 12 pesetas los 100 kilogramos.

Almacén: Plaza Biscós (casa Serrano)

**Banco Zaragozano**

**SUCURSAL DE JACA**

Calle Mayor, núm. 12

**BANCA--BOLSA--CAMBIO**

INTERESES QUE ABONA

En cuentas a la vista 2'50 por 100 anual  
» » un mes . . . 3 » »  
» » tres meses 3'50 » »  
» » seis meses 4 » »  
» » un año . . . 4'50 » »

CASA CENTRAL:

Coso, 47 y 49 y Don Jaime I, núm. 1

ZARAGOZA

CAJAS DE AHORROS:

Libretas al 4 por ciento de interés.

CAJAS DE ALQUILER

recientemente instaladas para la custodia de Valores, Documentos, Alhajas y cuanto se desee guardar. 25 pesetas al año.

SUCURSALES:

Alagón, Aliama de Aragón, Almazán, Arcos de Jalón, Ariza Ateca, Belchite, Binéfar, Calamocha, Calatayud, Cuenca, Ejea de los Caballeros, Guadalajara, Haro, Huete, Jaca, Madrid, Monreal del Campo, Motilla del Palancar, Sádaba, Santa Cruz de la Zarza, Santa Eulalia del Campo, Santo Domingo de la Calzada, Sos del Rey Católico, Tarazona, Toste, Ucastrillo, Zuera.

AGENCIAS DE CAJAS DE AHORROS MÁS DE 90

Anisados y Licores

DE

**JULIO ARAMBURO**

EN JACA

En su ALMACEN, afueras de San Pedro y despachados por su apoderado Sr. RAMOS.

**Manuel Abad Sanz**

ABOGADO-PROCURADOR

Despacho: Mayor, 19, -pral. JACA

**Aprendiz** de buenas condiciones se precisa en el comercio de ultramarinos (La Confianza). C.-1